



**MAT.: SOLICITA DEVOLUCIÓN DE DINERO
POR DOBLE TRANSFERENCIA.-**

**ALGARROBO
DECRETO N°**

28 ENE 2015

0428

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 del 29*.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3. D.F.L. N°228-19.321 del 16.09.96 Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N°3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
5. D.A.N°4050 de fecha 13.12.2013 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N°728 de fecha 11.02.2014, Ratifica y establece orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.
7. Memorándum N°018/2015, del Director de Obras donde solicita devolución de derechos, por doble transferencia efectuada por pagos de derechos municipales.

CONSIDERANDO:

- I. El memorándum N°018/2015 enviado por la Dirección de Obras de esta Municipalidad, donde indica, que con fecha 12.01.2015, el Sr. Julio César Botello Arroyo, realiza pago por Permiso de Construcción "Obra Nueva" de la propiedad a nombre de la Sra. Marisol Del Carmen Bastías Rivas; dicho pago fue realizado por medio de transferencia bancaria, la cual, de acuerdo a lo que indica el titular de la cuenta, por un problema de sistema fue realizada doblemente por un valor de \$154.716.- (ciento cincuenta y cuatro mil, setecientos diez y seis pesos.-
- II. El memorándum N°018/2015 enviado por la Dirección de Obras de la esta Municipalidad, donde indica el proceder del pago de los derechos municipales.

DECRETO:

- I. Devuélvase al Sr. Julio César Botello Arroyo, Rut N°
- II. Devuélvase la suma total de \$154.716.- (Ciento cincuenta y cuatro mil, setecientos diez y seis pesos), por derechos de Permiso de Construcción "Obra Nueva", por transferencia realizada en forma doble.
- III. Gírese por Tesorería Municipal de Algarrobo, cheque a nombre del Sr. Julio César Botello Arroyo, el gasto que este genere impútase a la cuenta presupuestaria 215.26.01 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/MART/OCHE/ssc

DISTRIBUCION:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| ✓ Dirección Administración y Finanzas | (1) |
| ✓ Unidad de Control | (1) |
| ✓ Archivo | (2) |



**JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE**